

CASTRO, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio N° 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Resolución Exenta N° 1463 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 18.08.2016; el Decreto Municipal N° 217 de fecha 25.08.2016; el Decreto Municipal N° 467 de fecha 25.08.2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 1463 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 18.08.2016 que aprueba proyecto denominado "Reposición Veredas Sectores Urbanos Castro" por el monto de \$49.889.000; y el Decreto Municipal N° 217 de fecha 25.08.2016 que aprueba ejecución de proyecto vía administración directa.

2.- Error en Bases Administrativas Especiales de la licitación Pública ID N° 2730-230-LE16 denominada **"ADQUISICIÓN HORMIGON REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES URBANOS DE CASTRO"**.

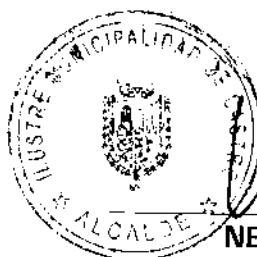
DECRETO:

1.-**REVOQUESE**, primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"ADQUISICIÓN HORMIGON REPOSICIÓN VEREDAS SECTORES URBANOS DE CASTRO"**, con cargo a fondos extrapresupuestarios del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) del Gobierno Regional de Los Lagos, debido a error en Bases Administrativas Especiales .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE